BASES DE CAMPAÑA PROMOCIONAL

"Promoción Sorteo PS5 Sony – Shell Rimula y Caren"

Empresa Nacional de Energía Enex S.A., RUT 92.011.000-2, en adelante "Enex", ha organizado una campaña promocional para compras de Shell Rimula R4 X y Shell Rimula R4 L en formato balde o lata, según corresponda, en las sucursales Caren adheridas y que tendrá las siguientes características:

1. La campaña promocional se realizará desde el 5 de noviembre de 2026 hasta el 20 de diciembre de 2026, ambas fechas inclusive. Sólo serán válidas las compras efectuadas durante dicho período en las sucursales Caren adheridas, que se indican en el Anexo 1. Enex podrá modificar la duración de la promoción, sus fechas y demás características y condiciones de esta, lo que será comunicado oportunamente. Asimismo, y por causas imprevistas, Enex podrá cancelar o suspender la presente promoción, lo que también será comunicado oportunamente.
2. La campaña promocional está dirigida a los clientes (sólo personas naturales) que compren Shell Rimula R4 X o Shell Rimula R4 L en formato balde o lata, según corresponda, en las sucursales Caren adheridas durante la vigencia de la promoción. Para participar, el cliente deberá presentar su boleta o factura de compra y solicitar un cupón en la sucursal correspondiente el que deberá completar con todos los datos requeridos y luego depositarlo en el buzón dispuesto para estos efectos en dicha sucursal. Cumplidos estos pasos, el cliente estará participando en el sorteo.
3. El cupón deberá completarse en papel, de forma manual y legible, con los siguientes datos:
 a. Nombre y Apellido.
 b. Email.
 c. Teléfono.
 d. Número de boleta o factura de compra.

 La cantidad de veces que el cliente puede participar corresponderá a la cantidad de boletas o facturas en que solicite cupón en sucursal correspondiente y que efectúe durante la vigencia de la promoción.

4. Premios: se sortearán en total 2 consolas PlayStation 5 (PS5) Sony, entre los participantes de todas las sucursales Caren adheridas. Cada premio consistirá en una consola y se entregará a un ganador distinto, por lo tanto los premios no son acumulativos.
5. El sorteo de los premios estará a cargo de Enex y se realizará el miércoles 23 de diciembre de 2026. La hora y el lugar de realización serán informados oportunamente por Enex. Sin perjuicio de lo anterior, la fecha, hora y lugar del sorteo podrán modificarse por razones de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas justificadas, lo que será comunicado oportunamente a los participantes.

6. Por cada premio se seleccionará al azar a 1 ganador y 1 suplente. El suplente podrá acceder al premio si el ganador no cumple con los requisitos y obligaciones establecidos en las presentes bases. Ningún participante podrá obtener más de un premio.
7. Sólo podrán participar los cupones que contengan todos los datos requeridos y correspondan a compras válidas de los productos señalados, acreditadas mediante boleta o factura emitida por una sucursal Caren adherida durante la vigencia de la promoción, siempre que no hayan sido obtenidos de manera dolosa, fraudulenta o mediante cualquier tipo de engaño. No se aceptarán cupones que sean fotocopias o reproducciones, ni cupones originales en mal estado, rotos o ilegibles, o que tengan rayaduras, enmendaduras o alteraciones. Dichos cupones quedarán automáticamente nulos y excluidos de la promoción.
8. Enex informará al ganador de la obtención del premio vía telefónica o por correo electrónico, utilizando los datos que éste haya indicado en el cupón.
9. Si el ganador no es localizado, si no se comunica con personal autorizado del Departamento de Marketing de Enex o si no se encuentra disponible para la aceptación y entrega del premio, dentro de los 5 días siguientes al sorteo o no cumple con alguna de las bases de la promoción consignadas en el presente Reglamento, perderá el premio, entendiéndose que renuncia al mismo, pasando éste al suplente que corresponda.
10. El ganador deberá acreditar su identidad con su respectiva cédula nacional de identidad vigente o documento de identidad de extranjería vigente, según corresponda. El carecer del respectivo documento por cualquier causa o motivo o el hecho que dicho documento no se encuentre al día, será causal de pérdida del premio obtenido.
11. El premio sólo podrá retirarse en la sucursal Caren adherida en la cual se realizó la compra que dio origen a la participación dentro del plazo de 10 días desde la notificación al ganador.
12. El premio tiene el carácter de personalísimo, no siendo posible su cesión, transferencia o transmisión. En caso del fallecimiento del ganador antes de la entrega del premio, éste no será traspasado a sus herederos o legatarios. Los premios no serán acumulativos: quien resulte ganador de un premio no podrá acceder a otro, aun cuando haya efectuado compras de los productos señalados en distintas sucursales Caren adheridas. Los premios no serán canjeables por otra especie ni por su valor en dinero.
13. El ganador deberá llenar todos los formularios o bases de datos que Enex estime necesario, debiendo entregarlos en los plazos que ésta fije para tal efecto. Enex se reserva el derecho de hacer públicos los nombres de las personas que participen en la promoción y/o de los ganadores, de utilizar sus fotografías y nombres y de divulgar los resultados de la promoción, sin que ello devengue pago de suma alguna en favor de los participantes y/o ganadores.
14. El hecho de participar en la promoción y canjear los premios implica la aceptación de las bases de la promoción y de esta cláusula en particular.
15. No podrán participar en el sorteo los funcionarios dependientes o contratistas de Empresa Nacional de Energía Enex S.A., Inversiones Enex S.A., Empresa de Soluciones Mineras ESM SpA, Dicomac Limitada o cualquier otra empresa perteneciente al Grupo Enex en Chile, los operadores de las sucursales Caren adheridas y su personal, la Agencia de Medios Havas, la Agencia DA, los cónyuges e hijos de todas las personas ya mencionadas y los menores de 18 años de edad. Tampoco podrán

participar aquellos clientes o usuarios que mantengan deuda vigente con Enex durante la vigencia de la actividad promocional.

16. Cualquier duda o controversia que se suscite con motivo de la interpretación, aplicación o cumplimiento del presente Reglamento será resuelta breve y sumariamente, sin forma de juicio, por el Gerente del Departamento de Asuntos Corporativos de Empresa Nacional de Energía Enex S.A. o por quien éste designe.

En Santiago, a 2 de noviembre de 2026.

ANEXO 1, Sucursales CAREN adheridas a la promoción:

Nombre de sucursal	Dirección	Horario de atención
CAREN ANTOFAGASTA	PEDRO AGUIRRE CERDA # 5527, ANTOFAGASTA	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 hrs; sábados 09:00 a 13:00 hrs
CAREN CALAMA	Balmaceda 4223	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 hrs; sábados 09:00 a 13:00 hrs
CAREN COPIAPO	Panamericana norte 3604, km 813, megacentro	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 hrs; sábados 09:00 a 13:00 hrs
CAREN COQUIMBO	RUTA D43 1011, LOCAL 1 1780000 COQUIMBO	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 hrs; sábados 09:00 a 13:00 hrs
CAREN PUERTA SUR	Av.Puerta Sur 03300	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 hrs; sábados 09:00 a 13:00 hrs
CAREN GRAL. VELASQUEZ	Padre Alberto Hurtado 205 (Ex General Velásquez)	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 hrs; sábados 09:00 a 13:00 hrs
CAREN PUERTA NORTE	Av.Eduardo Frei Montalva 4470	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 hrs; sábados 09:00 a 13:00 hrs
CAREN VALPARAISO	OJOS DEL SALADO 3115 2340000 VALPARAISO	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 hrs; sábados 09:00 a 13:00 hrs
CAREN VIÑA DEL MAR	Camino Internacional 5150, Local 225	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 hrs; sábados 09:00 a 13:00 hrs
CAREN RANCAGUA	Diego de Almagro 0115	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 hrs; sábados 09:00 a 13:00 hrs
CAREN CURICO	FC CURICÓ Longitudinal Sur km N° 192	Lunes a viernes 9:00 a 14:00 hrs; sábados 09:00 a 13:00 hrs
CAREN TALCA	Av. 15 Oriente 1022	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 hrs; sábados 09:00 a 13:00 hrs
CAREN CHILLAN	Av. O'Higgins 3110, Chillán Viejo	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 hrs; sábados 09:00 a 13:00 hrs
CAREN CONCEPCIÒN	Arturo Prat 724	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 hrs; sábados 09:00 a 13:00 hrs
CAREN TALCAHUANO	Av.Américo Vespucio 810 (Parque Las Arucas)	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 hrs; sábados 09:00 a 13:00 hrs
CAREN LOS ANGELES	Av. Las Industrias 7775	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 hrs; sábados 09:00 a 13:00 hrs
CAREN TEMUCO FC	Rudecindo Ortega 1580-B	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 hrs; sábados 09:00 a 13:00 hrs
CAREN VALDIVIA	Av. Ramón Picarte 1843	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 hrs; sábados 09:00 a 13:00 hrs
CAREN OSORNO	Eleodoro Vásquez 040	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 hrs; sábados 09:00 a 13:00 hrs
CAREN PUERTO MONTT	Pilpilco 1200, esquina El Teniente	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 hrs; sábados 09:00 a 13:00 hrs
CAREN PUERTO MONTT	LOS PELLINES 215, EQ.CAL SUR 5480000	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 hrs; sábados 09:00 a 13:00 hrs